



Fundación
SIMA
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

**AVANCE DE DATOS DE ACTIVIDAD DE
LA FUNDACIÓN SIMA
CORRESPONDIENTES AL PRIMER
SEMESTRE DE 2009**



El día 10 de febrero de 2009 el Secretario General de UGT, Cándido Méndez Rodríguez, el Presidente de CEOE, Gerardo Díaz Ferrán, el Secretario General de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, y el Presidente de CEPYME, Jesús Bárcenas López, firmaron en la sede de la Fundación SIMA el IV Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales, ASEC IV.

El ASEC IV se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 14 de Marzo de 2009.

1. EL SIMA.- ASEC I, II, III Y IV

En el I Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos firmado en el año 1996 por los sindicatos CCOO, UGT, y las patronales CEOE Y CEPYME se acordó la creación de una Fundación como institución encargada de la gestión de los conflictos.

La Fundación SIMA tiene como finalidad primordial la solución extrajudicial de los conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores o sus respectivas organizaciones representativas.

El Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) es una fundación paritaria constituida por las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas. Desde 1998, año en que inicio su actividad la Fundación SIMA, se han tramitado más de 2.000 conflictos.



Con posterioridad, en los años 2000, 2004 y 2009 se suscribieron por las mismas organizaciones los ASEC II, III y IV.

La adhesión al ASEC

El Acuerdo se aplica en cada uno de los sectores o empresas desde el momento en que los representantes de los trabajadores y los empresarios o sus organizaciones representativas suscriban alguno de los instrumentos de ratificación o adhesión previstos en el ASEC IV. El listado de empresas y sectores adheridos está disponible en la página Web de la Fundación, (www.fsima.es).

En la actualidad, y con datos a 30 de junio de 2009, se encuentran adheridos al ASEC, 105 sectores de actividad y 246 empresas.

El ASEC establece dos instrumentos para la solución de los conflictos, **la mediación y el arbitraje** siendo la solución mayoritaria en cuanto a su utilización la mediación con un 99% de las solicitudes frente al 1% de arbitrajes.

Los procedimientos de mediación y arbitraje se rigen por los **principios de gratuidad, celeridad, igualdad procesal, audiencia a las partes, contradicción e imparcialidad.**

Los mediadores son designados por las partes, siendo mayoritaria la elección de dos mediadores (cada parte designa a un mediador).



2. DETALLE DE LOS DATOS DEL PRIMER SEMESTRE DE 2009

Los conflictos tramitados por el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje durante los primeros seis meses de 2009 afectaron a un total de 1.154.345 trabajadores a través de los 185 procedimientos celebrados, tanto de mediación como de arbitraje.

En el mismo periodo del año anterior el número de conflictos tramitados por la Fundación ascendió a 139, lo que supone un **incremento en el primer semestre de 2009 de un 33 % respecto al año anterior.**

Por tipo de Conflicto

Los conflictos de interpretación-aplicación y huelga son los más utilizados por los trabajadores a través de sus representantes o por las organizaciones empresariales; 163 del total de conflictos han sido de interpretación y aplicación, lo que quiere decir que existió una discrepancia entre la empresa o sector y los representantes de los trabajadores sobre cómo interpretar o aplicar una norma estatal, convenio colectivo, cualquiera que sea su eficacia, o de una decisión o práctica de empresa.

Por otro lado, los conflictos derivados de la negociación de un convenio, acuerdo o pacto colectivo que conllevaron el bloqueo de la negociación correspondiente ascendieron a 5 en el primer semestre de 2009.



El conflicto de huelga

A 30 de junio de 2009 se han tramitado en el SIMA **17 procedimientos por motivo de huelga que afectaron a 39.044 trabajadores.**

Es necesario recordar que los sectores y empresas adheridos al Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos (ASEC) deben acudir al SIMA obligatoriamente antes de formalizar la convocatoria de huelga con la finalidad de llegar a un acuerdo.

En el primer semestre de 2009, se celebraron en el SIMA 17 mediaciones referidas a huelgas de las cuales una de ellas fue de sector y 16 de empresa. **En el 18% de los casos se alcanzó un acuerdo que evitó la convocatoria de huelga.**

Este año el motivo más común de la convocatoria de huelga ha sido el relacionado con la negociación de **expedientes de regulación de empleo** con 7 conflictos, pudiendo citar también otros motivos como la presión en la negociación del convenio colectivo, la adopción de medidas organizativas, o los derivados del incumplimiento de convenios colectivos o acuerdos.

En las huelgas que afectaron a empresas, un total de 16, el sector con más número de conflictos tramitados por este motivo fue el del Metal con 4 huelgas, seguidas por el sector de Prensa Diaria con 3 y el sector de Industria de Perfumería y Afines con 2, en todos los casos a nivel de empresa.



Por materias

Los **conflictos salariales** acapararon el mayor número de procedimientos en el primer semestre de 2009 con 90 conflictos, que supone **el 49 % del total de los conflictos tramitados en el SIMA.**

Los conflictos salariales en el ámbito sectorial afectaron a 15 sectores de actividad, principalmente con motivo de la revisión salarial del convenio colectivo y la determinación del incremento salarial para el año 2009. En el ámbito de empresa los conflictos salariales afectaron a 68 empresas y versaron además sobre otras cuestiones como la aplicación de la cláusulas de descuelgue salarial, la supresión de incentivos, el abono de pluses, o el computo del complemento de antigüedad, entre otros.

Desde la perspectiva de los trabajadores afectados, los conflictos salariales de ámbito sectorial afectaron a 258.443 trabajadores y los de empresa a 112.588 trabajadores.

A cierta distancia de los conflictos salariales los conflictos surgidos en relación con el tiempo de trabajo ascendieron a 24, y los relativos a prevención de riesgos laborales ascendieron a 13.

Otras materias objeto de conflicto han sido las referidas a los conflictos derivados de expedientes de regulación de empleo, con 7 conflictos, los sistemas de clasificación profesional, con un total de 6, otros beneficios sociales con 5 conflictos, derechos sindicales con 4, seguridad social complementaria con 3 conflictos y discrepancias en la composición de la Comisión Negociadora del convenio con 2 conflictos, entre otros.



Por sectores

El sector que acudió al SIMA con un mayor número de conflictos, la mayoría de ellos de empresa, fue el de Contact Center con 51 conflictos, seguido por el sector químico con 35, Metal con 15, e Industria Eléctrica con 4.

En este apartado de datos merece la pena destacar que los conflictos tramitados en el SIMA en el primer semestre de 2009 afectaron a 24 sectores de actividad.

Arbitraje

Finalmente, y al igual que en años anteriores, el número de arbitrajes realizados ha supuesto un número escaso en comparación con el número de mediaciones ya que sólo se ha dictado un laudo arbitral. El arbitraje, que afectó a una empresa de 1.200 trabajadores, versó sobre la determinación del incremento salarial.



3. ADHESIONES AL ASEC IV DURANTE 2009

Las nuevas adhesiones, que se han producido durante el año 2009, y que se recogen el Boletín Oficial del Estado son:

Adhesiones de Empresas

- KLM Compañía Real Holandesa de Aviación y su personal en España.
- Unidad Editorial de Información Deportiva, S.L.
- Unidad Editorial S.A.
- Asociación Aldeas Infantiles SOS de España

Adhesiones de Sectores de actividad

- Empresas dedicadas a los servicios de campo para actividades de reposición
- Prensa no diaria
